



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
PRESIDENCIA REGIONAL

Pees

*Resolución Ejecutiva Regional*

N° 219 -2013-PR-GR PUNO

PUNO, 01.7 MAY 2013

**EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO**

Vistos, el Informe N° 056-2013-GR PUNO/GRPPAT-SGIP y Oficio N° 493-2013-GR PUNO/GRPPAT, sobre PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2014; y

**CONSIDERANDO:**

Que, por LEY MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO N° 28056, en su artículo 4° DE LAS INSTANCIAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, se constituyen instancias de participación, como el Consejo de Coordinación Regional, Consejo de Coordinación Local Provincial, Consejo de Coordinación Local Distrital; para el desarrollo del proceso, los consejos de coordinación regionales y locales que se constituyen, conforman su directiva, elaboración y aprueban sus estatutos y sus planes de trabajo, dentro del marco de las respectivas leyes y las normas que para regular este proceso, se expidan;



Que, por Ley N° 29298, que modifica la Ley N° 28056, precisa las fases del presupuesto participativo;

Que, la Ley N° 27902 incorpora dentro del Capítulo I del Título II de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, el artículo 11° A, referido a la composición y funcionamiento del Consejo de Coordinación Regional y el artículo 11° B, funciones del Consejo de Coordinación Regional;



Que, el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 aprobado con Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, en su Capítulo I, Rubro 2, Sub Rubro 2.5 El Equipo Técnico, establece que el Equipo Técnico brinda el apoyo para la organización y desarrollo del proceso, facilita la información para los talleres, realiza la evaluación técnica y financiera de los proyectos propuestos, prepara y presenta la lista de los proyectos que aprobaron la evaluación técnica y financiera, entre otros;



Que, mediante Ordenanza Regional N° 008-2008-GRP-CRP se aprueba el Reglamento para el Proceso del Presupuesto Participativo basado en Resultados; en el inciso 4.8 del artículo 4°, precisa las funciones del Equipo Técnico constituido de manera multidisciplinaria; en el inciso 6.5 del artículo 6° indica el rol de los actores sociales del proceso del presupuesto participativo, y señala que se debe elaborar y aprobar el plan de trabajo del proceso;

*En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;*

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR** el EQUIPO TÉCNICO responsable de llevar a cabo el proceso del PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2014, integrado por funcionarios y servidores que se indican en el Anexo N° 01, que forma parte de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.-** La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, en su calidad de Secretaria Técnica del Consejo de Coordinación Regional, hará conocer la presente resolución a las instancias pertinentes.



REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE

**MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**  
**PRESIDENTE REGIONAL**



**ANEXO N° 01**

**EQUIPO TECNICO RESPONSABLE DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO  
2014**

N°	EQUIPO TÉCNICO	
01	<b>PRESIDENTE:</b> DR. SAÚL BERMEJO PAREDES	VICEPRESIDENTE REGIONAL
	<b>MIEMBROS:</b>	
02	ING. FREDY RONALD VILCAPAZA MAMANI	GERENTE GENERAL REGIONAL
03	ING. ABRAHAM ARIZAPANA PAREDES	GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y AT.
04	ING. JUANA GUILLERMINA CAÑAPATAÑA LARICO	SUBGERENTE DE PLANEAMIENTO E INFORMÁTICA
05	ING. SANTIAGO SAIRE MAMANI	SUBGERENTE DE PRESUPUESTO
06	ING. CARMEN NIEVES QUISPE LINO	SUBGERENTE DE INVERSIÓN PÚBLICA Y CTI
07	ING. SERGIO CÉSAR OLARTE HUAMÁN	DIRECTOR DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN
08	ING. NICOLÁS QUISPE HURTADO	SUBGERENCIA PLANEAMIENTO E INFORMÁTICA
09	ING. JUAN PAREDES FLORES	SUBGERENCIA PLANEAMIENTO E INFORMÁTICA
10	ING. WILFREDO GONZALES VALERO	SUBGERENCIA PLANEAMIENTO E INFORMÁTICA
11	ING. ANTONIO MAMANI ARIAS	SUBGERENCIA INVERSIÓN PÚBLICA Y CTI
12	ING. SIMÓN AMADOR MAMANI CHAÑI	SUBGERENCIA PLANEAMIENTO E INFORMÁTICA
13	ING. VLADIMIR MONROY LUQUE	SUBGERENCIA PLANEAMIENTO E INFORMÁTICA
14	SR. VLADIMIR MAMANI SONCCO	SUBGERENCIA PLANEAMIENTO E INFORMÁTICA
15	LIC. GUIDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	MESA DE CONCERTACIÓN DE LUCHA CONTRA LA POBREZA
16	DRA. CARMEN ANGÉLICA CCASO GUTIERREZ	MESA DE CONCERTACIÓN DE LUCHA CONTRA LA POBREZA
	<b>PERSONAL DE APOYO:</b>	
17	SR. JAIME MENDEZ CHAMBI	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL
18	SRTA. MAGALY DIANETH CALCINA TITI	SUBGERENCIA PLANEAMIENTO E INFORMÁTICA
19	SRA. AGUSTINA ESTELA HUANCA MERMA	SUBGERENCIA PLANEAMIENTO E INFORMÁTICA

